

En la ciudad de Sanbornon, a los veintiseis días del mes de marzo del 2016, a las (05:00), en las oficinas de la empresa ubicada en México Solar 6 y Surco, se encuentran reunidos los accionistas y administradores de la compañía CARDALDO BENAVIDES & ASOCIADOS S.A. CARRONZA, esto es la señora Ligia Maribel Cardaldo Benavides, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la empresa y propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.5 \$ 1.00); Vicente Raúl Cardaldo Velasco de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.5 \$ 1.00); Vicente Raúl Cardaldo Velasco de nacionalidad de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (175,500.00) Cuentas de los accionistas previos, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (175,500.00) Cuentas de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratar:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Consejo de la compañía el 11 de diciembre del 2015 y sobre las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía el 11 de diciembre del 2015 y sobre las resoluciones correspondientes;*
- 3) *Conocer y resolver sobre los Estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;*
- 4) *Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, el costo del dinero de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015.*

Concluido los asuntos a tratar, por Secretaría se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 138 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completa el quórum legal y estatutario para la instalación de la junta y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que se fueron pidiendo a su consideración, el Presidente declara instalada la misma.

Una vez concluido el quórum legal y estatutario, el Presidente después que se conoce el primer punto del orden del día, al efecto, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Consejo de la compañía, Lcdo. María Eugenia Ballesteros, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Ligia Maribel Cardaldo Benavides, quien procedió a dar lectura a su informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015, luego de lo cual la Sala, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el número que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, la Presidente pide que por Secretaría se

*[Signature]*

9702 (P) 01/01/01 01/01/01

Quiero decir que el acta que antecede es la copia del original que reposa en los archivos de la compañía y, a los que me remito en caso de ser necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente reitera la sesión con la asistencia de los señores mencionados. Al comienzo de la presente Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los señores en un solo acto, levantándose la sesión a las 11:00 horas. El Lcdo. Marcelo Garrido Benavides –Secretaría – General (General).  
Vicente Javier González Velasco – Presidente de la Junta – Asesorista.

**Keywords:** child sexual abuse; disclosure; self-blame

de lectura al Jefe del punto de orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Lige Vilarcelo Cardozo Benavides, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al 31 de diciembre del año 2013, luego de breves comentarios los accionistas presentes, renovación del por conocido y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que los fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al GUINIO punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Lige Vilarcelo Cardozo Benavides y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al 31 de diciembre del 2015, agregando los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al 31 de diciembre del 2013, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que luego de constatar la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas, luego de constatar la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al 31 de diciembre del 2015, agregando los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al 31 de diciembre del 2013, agregándose los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al 31 de diciembre del 2013, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que luego de constatar la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas.